[illegible]

ATHA-DAH-FSA-009-005-178

Ayunt.o en 10 de
Junio de 1647

En la villa de Salinas de Añana a diez días del mes de Junio de mill y seiscientos y quarenta y siete años, estando juntos en ayuntamiento los señores justicia y regimiento y vezinos de esta villa [illegible] especialmente el señor [illegible] ordinario [illegible] Ortiz [illegible] al Valle [illegible] regidores [illegible] de la parte de [illegible] y otros muchos vezinos que por [illegible] [illegible] [illegible]

y de las carnezerias de esta villa [illegible] el año [illegible]
viene que es a treinta y dos mrs la libra de
carnero a treinta y dos mrs y la de vaca a diez
y seis mrs y aunque se a pregonado no parescio quien
hiziese mejor postura que miguel [illegible] el
dicho [illegible] de azebedo se obligo a dar dos mill mrs
de renta a la villa y a sus propios por las carnezerias
deste año [illegible] postura se re-
mato en el dicho azebedo la dicha carnezeria
en el dicho azebedo quien se obligo a dar los
[illegible] de carnero a diez y ocho mrs y la
de vaca al mesmo presçio y los de obejas [illegible]
[illegible] a quatro mrs y dara fianzas de
los mrs que se le dan [illegible] que
los a de pagar y para pagar [illegible]
fin de este año

2 U mrs de renta

En este conzejo se remato la guarda de los
lechones [illegible]
de [illegible] a quatro mrs en dinero
pregonaron se las [illegible] se remata
[illegible]
[illegible] de renta a la villa

Remate de la guarda de los lechones [illegible]

En este ayuntamiento digo conzejo se pre-
gono la postura que tiene [illegible]
[illegible] a la renta [illegible]
en [illegible] mill mrs de renta a la villa y por
no aber quien hiziese mejor postura se
remato en el dicho [illegible] de mendoza
con lo qual se acabo el dicho conzejo y lo
firmaron [illegible] vezinos [illegible] algunos
[illegible] por todos los demas

Remate de [illegible]

[illegible]

Otro si dixeron que [illegible] para el
dia de [illegible] para [illegible]
tal como les paresziere a los [illegible]

Miguel [illegible]

Juan Soriz

Manuel de [illegible]

Gaspar de [illegible]

[illegible] Gomes Parrino

[illegible] de Salazar

Fernando [illegible]

Andres de [illegible]

Andres de [illegible]

Bartolome [illegible]